

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE TERRASSA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria 2008

De acuerdo con los artículos XXIII y XXIV de los estatutos de la Caja, el consejo de administración, en reunión del día 30 de octubre de 2008, acuerda convocar Asamblea General Extraordinaria para el próximo día 19 de noviembre, a las dieciocho horas y treinta minutos en primera convocatoria y a las diecinueve horas del mismo día en segunda, en la sede social de la Caja de Ahorros de Terrassa (Rambla d'Ègara, 350 - Terrassa), con el orden del día siguiente:

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la asamblea general.

Segundo.—Propuesta de incorporación, modificación o supresión de determinados artículos, disposiciones y anexos a los estatutos y al reglamento.

De los estatutos: Modificación de los artículos I (utilización de nombres comerciales o publicitarios), IX (comunicación de cargos al Departament d'Economia i Finances), XI (requisitos de las entidades con derecho a designar representantes), XII y XIII (requisitos e incompatibilidades para ser elegido compromisario o consejero general), XVII (criterios de distribución de los consejeros generales en representación de las corporaciones locales), XIX (número de consejeros generales a designar por las entidades con derecho a estar representadas), XXII (funciones de la asamblea general), L (requisitos e incompatibilidades de los miembros de la comisión de control), LIX (funciones del director general), LXIII (criterios y límites aplicables a los miembros de las fundaciones que gestionan la obra social) y de la Disposición Transitoria Única (duración del mandato de los miembros de los órganos de gobierno afectados por la modificación de la Ley 14/2006); incorporación de las Disposiciones Adicional Única (regulación de la perspectiva de género) y Transitoria Segunda (designación de las entidades con derecho a designar representantes en los plazos establecidos por el Decreto 164/2008), y del Anexo Único (incorporación de la lista de comarcas y sistema de rotación para su representación en la asamblea general); y adaptación, en su caso, de disposiciones, artículos y apartados de artículos concordantes con los modificados o afectados por el Decreto 164/2008, de 26 de agosto, así como la reenumeración que corresponda a los mismos.

Del reglamento: Modificación de los artículos 2, 4 y 8 (eliminación de la comisión electoral), 11 (requisitos para elegir a los representantes de los impositores), 12 (distribución de las plazas de los representantes de los impositores entre los diferentes territorios y circunscripciones y fijación de un nuevo número de compromisarios suplentes), 13 y 14 (comprobación de las listas de impositores y publicación de la convocatoria del sorteo de compromisarios), 16 (celebración del sorteo de compromisarios), 17 (aprobación de las listas de compromisarios, comprobación y notificación a los interesados), 18 (publicación de anuncios y confección de las listas definitivas de compromisarios), 19 (convocatoria y celebración de las reuniones de compromisarios), 22, 23, 24 y 25 (determinación de las corporaciones locales con derecho a designar consejeros generales y comunicación de las designaciones), 27 (aprobación por la asamblea general

de las entidades con derecho a designar representantes), 28 (confección de la lista de entidades con derecho a designar representantes), 31, 32, 33, 34, 35, 37 y 38 (eliminación de la comisión electoral) y 40 (comunicación del nombramiento, reelección o cese de los vocales del consejo de administración); incorporación de una Disposición Adicional Única (regulación de la perspectiva de género); supresión del artículo 3 y de la Disposición Final Segunda (eliminación de la comisión electoral); y adaptación, en su caso, de disposiciones, artículos y apartados de artículos concordantes con los modificados o afectados por el Decreto 164/2008, de 26 de agosto, así como la reenumeración que corresponda a los mismos.

Tercero.—Asuntos diversos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Designación de los interventores del acta de la asamblea.

Durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de la asamblea general, los consejeros generales podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta de los estatutos y del reglamento, así como el informe del consejo de administración sobre la citada modificación, y solicitar la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Terrassa, 30 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francesc Astals Coma.—63.424.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S. A. (TRAGSA)

Resolución del órgano de contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa), por la que se anuncia la adjudicación definitiva del procedimiento de licitación para el suministro en obra de acero corrugado para el aliviadero de la presa del proyecto de regadío Río Rojo-Berantevilla (Burgos - Álava). Referencia: TSA000023276

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.
 - c) Numero de expediente: TSA000023276.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro de acero corrugado.
 - b) Lote: No procede.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 202, miércoles 21 de agosto de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: Doscientos nueve mil trescientos euros (209.300,00 euros), IVA no incluido.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 24 de octubre de 2008.
- b) Contratista: Forjados Riojanos, Sociedad Limitada.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Forjados Riojanos, Sociedad Limitada con un importe total de 195.500 euros.

Madrid, 29 de octubre de 2008.—El Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima. Director General. Don Carlos Aranda Martín; Director Técnico Tragsa: Don José Ramón de Arana Montes.—62.649.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Anuncio de procedimiento de contratación para la «Reparación de cajas cambio marca ZF». El anuncio se refiere a un contrato público, por procedimiento abierto y un importe estimado (Impuesto de Valor Añadido excluido) de un millón doscientos cincuenta mil euros (1.250.000 €), publicado en el «Diario Oficial de la Unión Europea», Ley 31/2007-Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales

1. Entidad contratante: Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima (EMT), calle Cerro de la Plata número 4, E-28007-Madrid, e-mail: contratación@emtMadrid.es, teléfono 91/4068800 extensión 522, fax: 91/4068801. Naturaleza del contrato: Servicios.

Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Taller General de E.M.T.

Objeto del contrato, opciones: Vocabulario común de la Contratación Pública (C.P.V.) 50116300.

«Reparación de cajas cambio marca ZF» durante un periodo de dos años. Posibilidad de tres prórrogas anuales.

Variantes: No se admiten.

Duración del contrato o plazo de ejecución: Ver punto 10 de las Condiciones particulares y apartado K del Anexo I).

Solicitud de la documentación: Las Condiciones del Procedimiento se podrán solicitar en la dirección especificada en el punto 1.

Fecha límite de recepción de ofertas: El día veintiocho de noviembre de dos mil ocho a las catorce horas (28/11/2008 a las 14:00 horas).

Dirección: Véase punto 1.

Idioma: Español.

Personas admitidas a la apertura de Plicas: Un representante de cada firma oferente.

Fecha, hora y lugar: El día uno de diciembre de dos mil ocho (01/12/2008), a las doce horas, en la Sede indicada en el punto 1.

Fianzas y garantías: Fianza provisional: Tres mil euros (3.000 €). Fianza definitiva: Cien mil euros (100.000 €).